

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL
Lebrija.-

Ref : Proceso ejecutivo con titulo hipotecario No. 2018-00165-00
de **COOMULDESA LTDA.** contra **GUSTAVO GUZMAN -**
MANTILLA.-

FRANCISCO LUNA RANGEL, obrando como mandatario judicial del demandado **GUSTAVO GUZMAN MANTILLA**, respetuosamente manifiesto a su Señoría, pongo a consideración suya y de la parte demandante el **AVALUO** del predio embargado y secuestrado en la litis, así :

Matrícula inmobiliaria : No. 300-356366, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

Cédula catastral : No. 00-00-00-00-0010-0418-0-00-00-0000.

AVALUO : Al predio aquí identificado se le da avalúo por la cantidad de **OCHO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$8.083.500)** que resulta de incrementar el valor del avalúo catastral del predio en un cincuenta por ciento (50%) conforme dispone el legislador en el numeral 4 del artículo 444 del Código General del Proceso.

Adjunto el certificado catastral de avalúo.

PETICIÓN ESPECIAL.-

Teniendo en consideración la parte pasiva considera es inidoneo el avalúo que resulta de aplicar la fórmula que enseña el legislador en el numeral 4 del artículo 444 del Código General del Proceso, pongo a disposición de su Señoría, un avalúo comercial del inmueble con matrícula inmobiliaria No. **300-356366** elaborado por la experta **MARIELA DURAN SANTOS**, para ser sometido a contradicción.

Del señor Juez,



BOGADOS

SOCIADOS

FRANCISCO LUNA RANGEL

ABOGADO

Bucaramanga, diciembre 13 de 2.022

FRANCISCO LUNA RANGEL

T.P. No. 47.856 del C. S. J.

C.C. No. 91'207.956 de B/manga

Correo electrónico : franciluna@gmail.com

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.:

2482-331327-29662-0

FECHA:

11/10/2022

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: GUSTAVO GUZMAN MANTILLA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 91225658 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA

DEPARTAMENTO:68-SANTANDER
MUNICIPIO:406-LEBRIJA
NÚMERO PREDIAL:00-00-00-00-0010-0418-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0010-0418-000
DIRECCIÓN:LO 8 VDA SANTO DOMINGO
MATRÍCULA:300-356366
ÁREA TERRENO:0 Ha 1820.00m²
ÁREA CONSTRUIDA:0.0 m²

INFORMACIÓN ECONÓMICA

AVALÚO:\$ 5,389,000

INFORMACIÓN JURÍDICA

NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	GUSTAVO GUZMAN MANTILLA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	91225658
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **AL INTERESADO**.

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Santa Marta, los Municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), el Área Metropolitana de Barranquilla (Los Municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del Departamento de Atlántico), la Gobernación del Valle (Los Municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Aguila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Tulúa, Versalles, Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), del Departamento de Cundinamarca los Municipios Albán, Anapoima, Anolaima, Arbeláez, Bituima, Cachipay, Cáqueza, Carmen De Carupa, Chaguani, Chipaque, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fomeque, Fosca, Fúquene, Fusagasugá, Gachalá, Gachetá, Gama, Granada, Guaduas, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Palma, La Peña, Lenguaque, Manta, Medina, Nariño, Nemocón, Nimaíma, Nocaíma, Venecia, Paimé, Pandi, Paratebueno, Pasca, Pulí, Quebradanegra, Quetame, Quipile, Apulo, San Antonio Del Tequendama, San Cayetano, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sesquilé, Silvania, Soacha, Subachoque, Supatá, Susa, Sutatausa, Tausa, Tena, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Ubalá, Ubaté, Une, Vergara, Vianí, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Viotá, Yacopí, Zipacón, Zipaquirá, Sinclejo del Departamento de Sucre, Cúcuta del Departamento de Norte de Santander, Manizales del Departamento de Caldas, Neiva del Departamento de Huila, Santa Rosa de Cabal del Departamento de Risaralda e Ibagué del Departamento de Tolima, al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/gelttramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

MARIELA DURAN SANTOS

AUXILIAR DE LA JUSTICIA
PERITO AVALUADOR
INSCRITO AL ENTE REGULADOR DE AVALUADORES ANAV

Bucaramanga, diciembre 12 de 2022

AVALUO COMERCIAL DE INMUEBLE RURAL

SOLICITANTE: GUSTAVO GUZMAN MANTILLA.

DESTINO DEL AVALUO: Para aportar al Proceso Radicado N° 2018-00165-00 adelantado en el Juzgado PROMISCOU Municipal de Lebrija (S).

MARIELA DURAN SANTOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.827.115 expedida en Bucaramanga, obrando como Perito Valuador, auxiliar de la justicia 23 años sin interrupción, inscrita en la corporación autorreguladora de avaluadores ANAV, con Registro Abierto de Avaluadores "RAA", presento el **INFORME PERICIAL** solicitado.



LOTE # 8 VEREDA SANTO DOMINGO, DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA-SANTANDER.

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA EN EL SECTOR:

El sector donde se encuentra ubicado el lote, la mayoría de los predios se encuentran contruidos, son de expansión urbana, habitacional del municipio de Lebrija.

1.1. DEFINICION DE VALOR DE MERCADO:

El Valor de Mercado se define como: "la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre tras una comercialización

Calle 34 No 17- 90 APTO 602 – Bucaramanga CEL 315-3534133, Email:
marieladuransantos@hotmail.com

MARIELA DURAN SANTOS

AUXILIAR DE LA JUSTICIA

PERITO AVALUADOR

INSCRITO AL ENTE REGULADOR DE AVALUADORES ANAV

adecuada, en la que las partes hayan actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacción”.

1.2. PROPOSITO DEL AVALUO:

Estimar el *Valor de Mercado* del bien inmueble que más adelante se identifica, con fundamento en metodologías y procedimientos Valuorios universalmente aceptados, teniendo en cuenta las condiciones económicas reinantes al momento del avalúo y los factores de comercialización que puedan incidir positiva o negativamente en el resultado final.

1.3. SOLICITANTE DEL AVALÚO: GUSTAVO GUZMAN MANTILLA.

1.4. USO QUE SE LE DARA A LA VALUACION: Determinación del Valor Comercial para aportar a proceso.

1.5. TIPO DE INMUEBLE QUE SE AVALUA: Lote de terreno sin construcción.

1.6. DESTINACION ECONOMICA ACTUAL DEL INMUEBLE: El lote de terreno su destinación es para urbanizar.

1.7. PROPIETARIO INSCRITO EN EL INMUEBLE: Gustavo Guzmán mantilla.

1.8. DIRECCION DEL INMUEBLE: Lote número ocho (8)

1.9. BARRIO: Parcelación. Vereda Santo Domingo.

1.10. MUNICIPIO / CIUDAD: Lebrija

1.11. DEPARTAMENTO: SANTANDER

1.12. LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE: De la vía Nacional que de Lebrija conduce a Barrancabermeja, a unos 10 minutos del casco urbano, se ingresa a la vereda Santo Domingo y a un kilómetro aproximado encontramos el predio. .

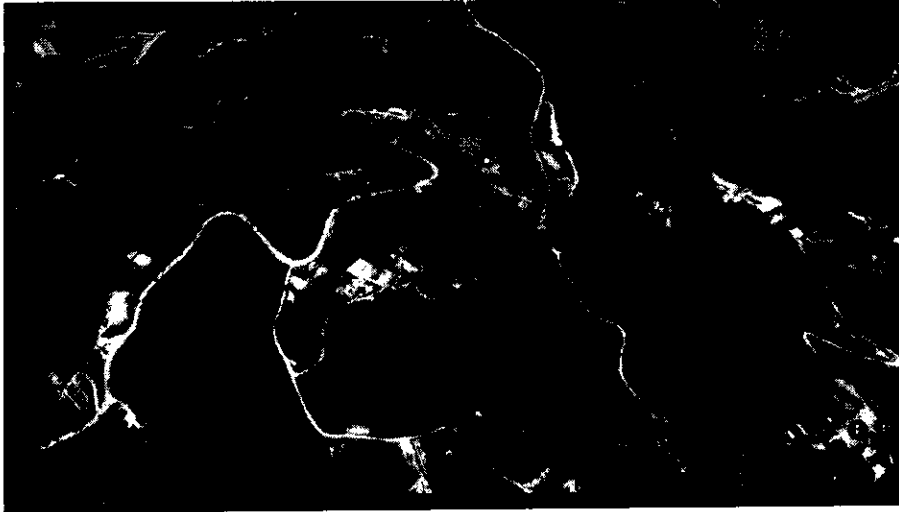
Calle 34 No 17- 90 APTO 602 – Bucaramanga CEL 315-3534133, Email:
marieladuransantos@hotmail.com

MARIELA DURAN SANTOS

AUXILIAR DE LA JUSTICIA

PERITO AVALUADOR

INSCRITO AL ENTE REGULADOR DE AVALUADORES ANAV



EL SECTOR

1.13. CARACTERISTICAS DE LA ZONA: En su entorno encontramos lotes con construcciones de muy buenas características.

1.14. VIAS DE ACCESO: La vía nacional, ingresamos por la carretera Veredal Santo Domingo.

1.15. SERVICIOS PUBLICOS DE LA ZONA: El sector cuenta con servicios de agua, alcantarillado, energía eléctrica de la ESSA, el lote motivo de avaluo no cuenta con servicios.

1.16. TRANSPORTE PÚBLICO: El transporte público es bueno, existen las rutas de Lebrija y moto taxis autorizados cubiertos.

Calle 34 No 17- 90 APTO 602 – Bucaramanga CEL 315-3534133, Email:
marieladuransantos@hotmail.com

MARIELA DURAN SANTOS

AUXILIAR DE LA JUSTICIA
PERITO AVALUADOR
INSCRITO AL ENTE REGULADOR DE AVALUADORES ANAV

1.17. ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DE LA ZONA: El sector su estrato es dos (2).

1.18. FECHA DE LA VISITA: diciembre 8 de 2022, con acompañamiento del propietario, Gustavo Guzmán Mantilla.

2. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS PARA EL AVALUO

- Copia de Certificado de Libertad y Tradición No.300-356366
- Copia de Escritura pública No.0236 del 01/02/2016 de la Notaria Segunda de Bucaramanga (Santander)

3. ASPECTO JURIDICO

PROPIETARIO INSCRITO	Gustavo Guzmán Mantilla
ESCRITURA PÚBLICA #	Escritura Pública N° 0236 del 01/02/2016
NOTARIA	Segunda de Bucaramanga.
HIPOTECA A FAVOR:	COMULDESA.
MATRICULA INMOBILIARIA #	300-366366
CÉDULA CATASTRAL #	00 00 0010 0418 000

NOTA: el presente informe no constituye estudio de títulos.

4. NORMATIVIDAD URBANISTICA

4.1. NORMATIVIDAD VIGENTE ACTUALMENTE PARA EL PREDIO:

Se encuentra definida por el cual se adopta en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio Lebrija (Santander) De acuerdo con el EOT, el predio se encuentra destinado para uso residencial.

5.0 - CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL TERRENO: Tipo de suelo urbano, predio con topografía semiplano y de forma cuadrada.

5.1. LINDEROS:

POR EL NORTE: En 35.96 metros con Gloria Rangel.
POR ELSUR: en 35.18 metros con vía interna dos (2).
POR ELORIENTE: en 44.52 metros con el lote número nueve (9).
POR EL OCCIDENTE: en 57.83 metros con vía interna uno (1).
Según escritura número 0236 de 01 de febrero de 2016 de la notaria Segunda Bucaramanga

5.2. AREA DEL TERRENO: 1.820.00 mts²

5.3 AREA CONSTRUIDA: No cuenta con construcciones.

6.0. DESCRIPCION DEL LOTE:

Calle 34 No 17- 90 APTO 602 – Bucaramanga CEL 315-3534133, Email:
marieladuransantos@hotmail.com

MARIELA DURAN SANTOS

AUXILIAR DE LA JUSTICIA
PERITO AVALUADOR
INSCRITO AL ENTE REGULADOR DE AVALUADORES ANAV

Se trata de un lote terreno, encerrado en su interior en árboles, no cuenta con construcciones, linda con la vía de la parcelación.

6.1. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS: el predio no cuenta con servicios.

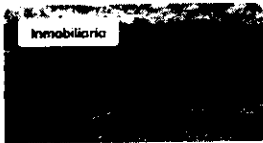
7.0. PROBLEMAS DE ESTABILIDAD DEL SUELO: No se observa remoción en masa, se encuentra apto para darle un aprovechamiento.

7.1. IMPACTO AMBIENTAL Y CONDICIONES DE SALUBRIDAD: No se observan, problemas de impacto ambiental y salubridad.

7.2. SERVIDUMBRES, CESIONES Y AFECTACIONES VIALES: Ninguna.

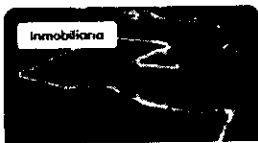
8.0. MERCADO PRINCIPAL (OFERTA Y DEMANDA): Para el sector donde se encuentra el inmueble, es buena la oferta y demanda.

8.1 REFERENCIAS DE PRECIOS DEL SECTOR:



\$150.000.000 COP
1 250m²
Lebuja - Lebuja

Lote en Venta
Por Inmuebles.com



\$200.000.000 COP
1 600m²
Sector Aeropuerto - Lebuja

Lote en Venta
Por CARDINAL CONSTRUCTORA E.I



VALOR: \$150.000.000=
AREA: 5.580 Mts

CALCULO DE VALORES CON DATOS DE OFERTA DEL MERCADO							
ITEM	ORIGEN DE LA MUESTRA	ESTRATO	VALOR VENTA DE PROPIEDADES	% DE NEGOCIAR	VALOR NEGOCIADO	AREA MTS²	VALOR PROMEDIO
1	310-8619150		\$150.000.000	5%	\$142.500.000	5.580	\$26.881
2	https://fincaraiz.com.co/	3	\$150.000.000	5%	\$142.500.000	1.250	\$120.000
3	https://fincaraiz.com.co/	3	\$200.000.000	5%	\$190.000.000	1.600	\$125.000
VALOR PROMEDIO DE LAS MUESTRA							\$271.881/3= \$98.627
VALOR CON EL 5 % DE NEGOCIACION							\$86.095=

Calle 34 No 17- 90 APTO 602 – Bucaramanga CEL 315-3534133, Email:
marieladuransantos@hotmail.com

MARIELA DURAN SANTOS

AUXILIAR DE LA JUSTICIA
PERITO AVALUADOR
INSCRITO AL ENTE REGULADOR DE AVALUADORES ANAV

9.- FACTORES ANALIZADOS PARA EL AVALUO

Para determinar el valor comercial del inmueble se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

9.1.- Ubicación del lote, en un sector habitacional, con vías internas en placa huella, muy cercano a la vía Nacional y casco antiguo del municipio.

LIQUIDACION AVALUO

ITEM	AREA Has.	AREA EN M²	VALOR M²	VALOR TOTAL
Lote de terreno		1820.00	\$90.659=	\$165.000.000=
	TOTAL			\$165.000.000=

TOTAL AVALUO: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/L. (\$165.000.000).

DECLARACION DE NO VINCULACION CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACION (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA)

Certifico que como Valuador que intervine en la presente valoración, no tengo intereses financieros ni de otra índole en el inmueble del presente informe, ni vínculos de naturaleza alguna con sus propietarios, más allá de los derivados de la contratación de mis servicios como perito.

1. IDENTIFICACION DEL PERITO

NOMBRE: MARIELA DURAN SANTOS
CC.: 37.827.115
CORREO: marieladuransantos@hotmail.com

2. DIRECCION DEL AVALUADOR: CL 34 # 17 – 90 APTO 602 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CELULAR: 3153534133

3. PROFESION. OFICIO: AUXILIAR DE LA JUSTICIA, Perito. Veintitrés (23) años de experiencia como Auxiliar de Justicia, sin interrupción, en los distintos despachos judiciales, Juzgados Civiles Municipales, Civiles del Circuito, de Familia, Tribunal Administrativo, Juzgados Administrativos de Bucaramanga.

4. LISTA DE PUBLICACIONES: Anexo lista de algunos avalúos realizados, en los distintos despachos judiciales.

5. LISTA DE CASOS: Los anexo por separado.

6. PUBLICACIONES POR LA MISMA PARTE: Ninguna.

Calle 34 No 17- 90 APTO 602 – Bucaramanga CEL 315-3534133, Email: marieladuransantos@hotmail.com

MARIELA DURAN SANTOS

AUXILIAR DE LA JUSTICIA

PERITO AVALUADOR

INSCRITO AL ENTE REGULADOR DE AVALUADORES ANAV

7. INCURSO:

Manifiesto al despacho, que no me
Encuentro incurso en las causales

contenidas en el Art. 50, en lo pertinente
del Código.

8. EXAMENES, METODOS
EXPERIMENTOS:

Los exámenes, métodos, experimentos e
Investigaciones, son similares a los
peritajes realizados en anteriores
procesos, que han versado sobre las
mismas materias.

9. DECLARACION DE LOS
Exámenes, métodos y
Experimentos

Los exámenes, métodos, experimentos e
Investigaciones, son similares a los
realizados en el ejercicio de mi profesión.

RELACION DOCUMENTOS

* Escritura pública

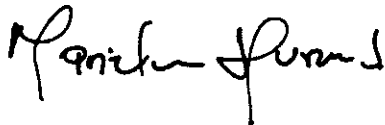
E INFORMACION UTILIZADA:

* Certificado de libertad y tradición

ANEXOS:

- Carnet de Auxiliar de Justicia.
- Listado de algunos avalúos realizados.
- Registro Abierto de Avaladores RAA.

Cordialmente,



MARIELA DURAN SANTOS
C.C. 37.827.115 de Bucaramanga
Perito

Calle 34 No 17- 90 APTO 602 – Bucaramanga CEL 315-3534133, Email:
marieladuransantos@hotmail.com

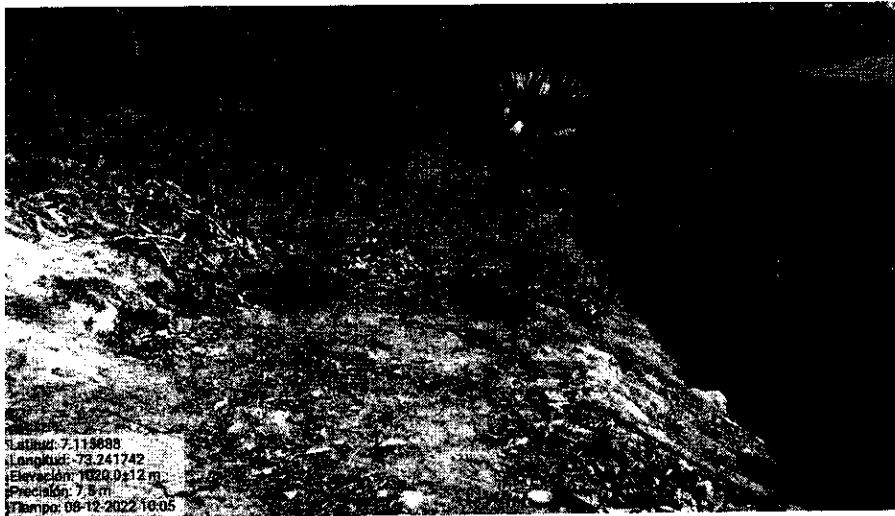
MARIELA DURAN SANTOS

AUXILIAR DE LA JUSTICIA

PERITO AVALUADOR

INSCRITO AL ENTE REGULADOR DE AVALUADORES ANAV

RESEÑA FOTOGRAFICA DEL PREDIO



PARTE DEL LOTE-LINDERO (SUR)



PARTE DEL LOTE

Calle 34 No 17- 90 APTO 602 – Bucaramanga CEL 315-3534133, Email:
marieladuransantos@hotmail.com

MARIELA DURAN SANTOS

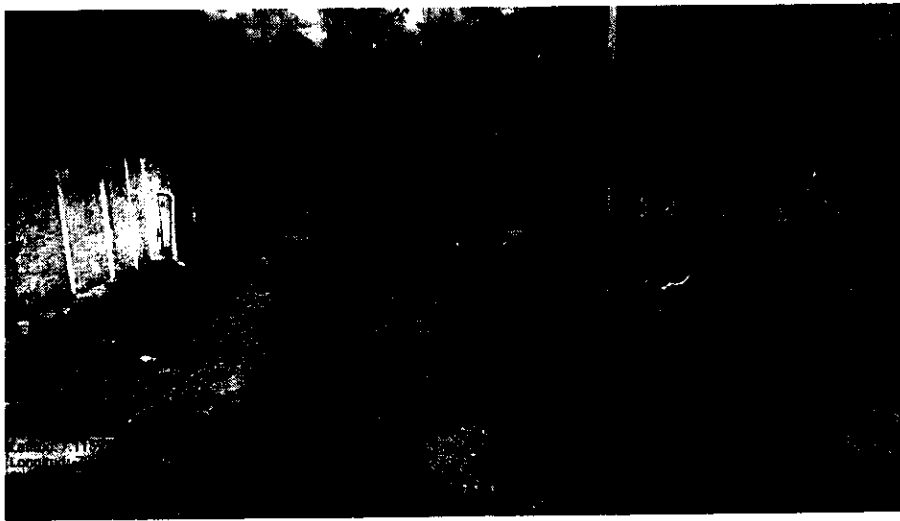
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

PERITO AVALUADOR

INSCRITO AL ENTE REGULADOR DE AVALUADORES ANAV



PARTE DEL LOTE



LINDERO VIA INTERNA N° 2 (NORTE)

Calle 34 No 17- 90 APTO 602 – Bucaramanga CEL 315-3534133, Email:
marieladuransantos@hotmail.com

MARIELA DURAN SANTOS

AUXILIAR DE LA JUSTICIA

PERITO AVALUADOR

INSCRITO AL ENTE REGULADOR DE AVALUADORES ANAV



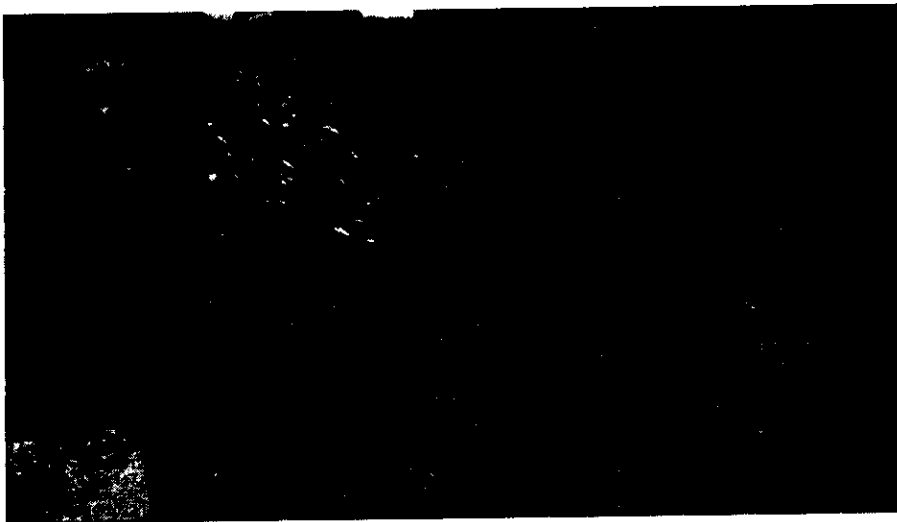
Calle 34 No 17- 90 APTO 602 – Bucaramanga CEL 315-3534133, Email:
marieladuransantos@hotmail.com

MARIELA DURAN SANTOS

AUXILIAR DE LA JUSTICIA

PERITO AVALUADOR

INSCRITO AL ENTE REGULADOR DE AVALUADORES ANAV



PARTE DEL LOTE



Calle 34 No 17- 90 APTO 602 – Bucaramanga CEL 315-3534133, Email:
marieladuransantos@hotmail.com



PIN de Validación: b37f0aaf



<https://www.raa.org.co>



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) **MARIELA DURAN SANTOS**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 37827115, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Noviembre de 2019 y se le ha asignado el número de avaluador **AVAL-37827115**.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) **MARIELA DURAN SANTOS** se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso , Acueductos y conducciones , Presas , Aeropuertos , Muelles , Demás construcciones civiles de infraestructura similar

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b37f0aaf



Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b37f0aaf



Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER
Dirección: CALLE 34 N° 17 - 90 APTO 602
Teléfono: 3153534133
Correo Electrónico: marieladuransantos@hotmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) MARIELA DURAN SANTOS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 37827115.

El(la) señor(a) MARIELA DURAN SANTOS se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

b37f0aaf

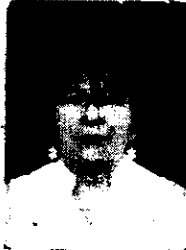
El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal



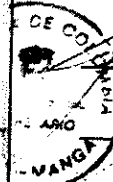
REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
OFICINA JUDICIAL DE BUCARAMANGA

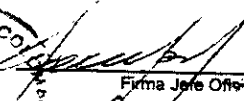


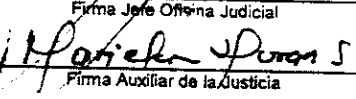


Nombres y Apellidos: **MARIELA
DURAN SANTOS**
C.C. No: 37.827.115 de Bucaramanga
Vigente hasta: 31 de Marzo de 2018
Bucaramanga, Abril 2 de 2013
Valido únicamente para : **POSESIÓN**

Cargos inscritos: PERITO AVALUADOR, BIENES INMUEBLES
MUEBLES, JOYEROS, SEGUROS, MAQUINARIA PESADA,
AUTOMOTORES, OBRAS DE ARTE, DAÑOS Y PERJUICIOS.




Firma Jefe Oficina Judicial


Firma Auxiliar de la Justicia

CARNÉ No.
0786 - 2013

• En caso de pérdida, favor devolver al
despacho u Oficina Judicial mas
cercana (+ 7) (6339484)

LISTA DE AVALUOS REALIZADOS DESIGNADA POR LOS DESPACHOS

N °	RADICA DO	JUZGADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO	MATERIA SOBRE LA CUAL VERSO EL DICTAMEN
1	2015-188	TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL PIDECUESTA	DIVISORIO	LUCIA RUIZ RUIZ	MARCO AURELIO RUIZ GAONA	DRA. ANDREA MESA POBEDA	AVALUO MEJORAS
2	2015-374	SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA	VERVAL	JOSELIN CACERES GONZALEZ	NUBIA CAICEDO ORTIZ Y OTRA	DRA. BLANCA ALICIA CARDENAS	AVALUO INMUEBLE
3	2004-123	NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO	LIQUIDACION DE SOCIEDAD DE HECHO	MANUEL DULCEI VASQUEZ	ROSA ELENA SANDOVAL	DR. FRANCISCO LUNA RANGEL	AVALUO INMUEBLE
4	1999-2895	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	REPARACION DIRECTA	DORIS CECILIA RIVERA TARAZONA	POLICIA NACIONAL	DRA. SILVIA JULIANA JAIMES	AVALUO DAÑOS
5	2008-018	SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE DESCONJESTION	REGULACION DE PERJUICIOS	OLGA LUNA MONOGA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		AVALUO DAÑOS
6	2012-303	TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA	ORDINARIO	ROSALBA MORENO DE PINZON	ALIAN SALLUD	DRA. BRIGGITTI VERA VILLAREAL	AVALUO INDEMNIZACION
7	2012-250	TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA	ORDINARIO DE SIMULACION	PASCUAL BELTRAN	TOMAS BELTRAN BELTRAN	DR. FABIO CARDENAS VALENCIA	AVALUO INMUEBLE
8	2013-624	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA BUCARAMANGA	SUCESION	JUAN CARLOS CARREÑO B		DRA. ANDREA MESA POBEDA	AVALUO DE MEJORAS
9	2015-513	JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE EJECUCION B/MANGA	EJECUTIVO SINGULAR	HUGO BARAJAS CORREA	EDUARDO RUEDA RAMIREZ	DRA. LAURA MAGDALENA NIÑO	AVALUO INMUEBLE
0	2004-1120	JUZGADO CUARTO CIVIL DE EJECUCION B/MANGA	EJECUTIVO SINGULAR	PLAZA DE MERCADO SATELITE	FABIAN VELANDIA JAIMES	DRA. PATRICIA ALVARADO	AVALUO INMUEBLE
1	2016-128	JUGADO VEINTIETE CIVIL MUNICIPAL B/MANGA	ORDINARIO DE SIMULACION	ALVARO ESPINEL LEAL	COOPETRAN	DR. GERMAN GONZALO MENDOZA	DAÑO Y PERIUCIO
1	2014-400	JUZGADO SEXTO DE FAMILIA B/MANGA	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	INGRI CHAPARRO LAMUS	YEDY MAURICIO CHAPARRO	DR. JUAN CARLOS SERRANO	AVALUO INMUEBLES Y VEHICULO
3	2004-252	JUZGADO TERCERO CIVIL DE FLORIDABLANCA	PERTENENCIA	MARLENE MUÑOZ RODRIGUEZ	LUZ MARY HERNANDEZ	DR. EDGAR ALONSO TARAZONA	AVALUO INMUEBLE
1	2013-217	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO B/MANGA	PERTENENCIA	JORGE ARISTIZABAL	ESPERANZA ARISTIZABAL	DR. LUIS CARLOS MALDONADO	AVALUO INMUEBLE
1	2015-065	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNIVIPAL DE EJECUCION	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR	ZULEY ROCIO ARIZA	HENRY CASTRO BONILLA	DRA. MARTA JUDIT MAYA	AVALUO INMUEBLE
1	2017-556	JUZGADD PROMISCUO MUNICIPAL LEBRIJA	SUCESION	JOSE BLANCO VERA Y OTROS	FLOR DE MARIA BLANCO	DR. GUSTABO DIAZ OTERO	AVALUO INMUEBLE Y MEJORAS
1	2017-107	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LEBRIJA	EJECUTIVO SINGULAR	COMULDESA	ALVARO RUEDA OLARTE Y OTRO	DR. GUSTABO DIAZ OTERO	AVALUO INMUEBLE
1	2013-743	JUZGADO SEXTD CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	EJECUTIVO SINGULAR	ANA BERTA ROBLES NIÑO	ARIO LDD AMAYA ROBLES		AVALUO INMUEBLE
1	2016-340	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LEBRIJA	EJECUTIVO SINGULAR	JUAN DE JESUS HERNANDEZ	NORA HERRERA ARDILA	DRA. ESPERANZA NIÑO	AVALUO INMUEBLE
2	2015-0408	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PROCESO HIPOTECARIO	BANCO BOGOTA	MARTIN VILLAMIZAR VILLAMIZAR	DR. HECTOR RAUL FARELO	AVALUO INMUEBLE RURAL
2	2014-05	JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE EJECUCION B/MANGA	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	FANY BARBOSA RINCND	EMPRESA DE TRANSPORTE BRASILIA		INDEMNIZACION
2	2010-085	JUZGADO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD	ORDINARIO	MARIA LUISA QUINTANA DE CARVAJAL	ALICIA PABON JEREZ		AVALUO DAÑOS Y PERJUICIOS

2	2017-	JUZGADO RTECE CIVIL MUNICIPAL	DIVISORIO	TDNY CEDIEL HERRERA	GLADIS CEDIEL HERRERA Y OTRA	AVALUO INMUEBLE
3	489	BUCARAMANGA				
2	2015-	JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO	VERBAL REIVINDICATORIO	HILDA GONZALEZ Y OTRA	JOSELIN CACERES	AVALUO INMUEBLE
4	374	B/MANGA		ROCIO DEL PILAR BAPTISTE CASTILLO Y OTRO	GONZALEZ	
2	2016-	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE	REPARACION DIRECTA		RAMA JUDICIAL	AVALUO DAÑOS Y PERJUICIOS
5	398	SANTANDER			FISCALIA GENERAL DE LA NACION	
2	2016-	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE	REPARACION DIRECTA	HELIDA RODRIGUEZ DE NORIEGA		AVALUO DAÑOS Y PERJUICIOS
6	821	SANTANDER				
2						
7						
2						
8						